



PRESIDENCIA:

de su titular, señor **Cárdenas Luis Alberto** (Partido Federal Fuegoينو).

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Arauz Alberto Abel**.

PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fuegoينو).

CONCEJALES PRESENTES:

De Marco, Damián Alejandro (Movimiento Popular Fuegoينو),

Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical),

Coria, Héctor Omar (Unión Cívica Radical),

Luna, Juan Ramón (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

Pino, Juan Carlos (Partido Justicialista Frente para la Victoria).

Verdile, José Luis (Afirmación para una República Igualitaria).

Taquigrafía 31/3/08 8:25

Eliminado:

ÍNDICE:

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

3.- APROBACIÓN DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.- CONVOCATORIA

5.- Cuarto Intermedio

6.- Declaración del estado de crisis del sistema público de transporte de colectivo de pasajeros en el ámbito de Ushuaia (131/2008, expediente 237/1990)

7.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

concejo ushuaia 15/6/15 12:04

Eliminado: 1

concejo ushuaia 15/6/15 12:04

Eliminado: 1

concejo ushuaia 15/6/15 12:04

Eliminado: 2

concejo ushuaia 15/6/15 12:04

Eliminado: 2

concejo ushuaia 15/6/15 12:04

Eliminado: 2

concejo ushuaia 15/6/15 12:04

Eliminado: 5

concejo ushuaia 15/6/15 12:04

Eliminado: 5

concejo ushuaia 15/6/15 12:04

Eliminado: 13

oo0oo

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diez días del mes de marzo de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 14 y 27:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Buenos tardes. Con la presencia de los concejales: Pino, Luna, Chapperón, De Marco, Verdile y esta Presidencia, y la ausencia del concejal Coria, doy inicio a esta sesión especial convocada para el día de la fecha.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Invito al concejal Juan Carlos Pino a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

3. – APROBACIÓN DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la aprobación, a libro cerrado, de la Versión Taquigráfica de la sesión anterior.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobada por unanimidad.

4.- CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Acto seguido, por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria y, con posterioridad, al asunto que motivó esta sesión especial.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Ushuaia, 06 de febrero de 2008.

Visto: la Nota N° 049, Letra Municipalidad de Ushuaia, de fecha 05 de marzo de 2008; y

Considerando:

Que mediante la misma el señor intendente de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, solicita se convoque a sesión especial con el objeto de dar tratamiento al proyecto de ordenanza, mediante el cual se declara en emergencia el Sistema Público de Transporte Colectivo de Pasajeros.

Que en consecuencia se acuerda convocar para el día lunes 10 de marzo del corriente año a las 14:00 horas.

Que la solicitud de convocatoria a sesión especial se ajusta a lo normado en el artículo 142 de la Carta Orgánica Municipal; el artículo 28 y concordantes del Decreto C.D. N° 003/2002 y sus modificatorias.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, se hace necesario el dictado del presente acto por el que se convoca a sesión especial para el día lunes 10 de marzo del corriente año, a las 14:00 horas, en el recinto de sesiones del Concejo Deliberante;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD. N° 03/2002 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Convocar a sesión especial a llevarse a cabo el día lunes 10 de marzo del corriente año, a las 14:00 horas, en el recinto de sesiones del Concejo Deliberante, con el objeto de dar tratamiento al proyecto de ordenanza, mediante el cual se declara en emergencia el Sistema Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, en virtud a lo expresado en el exordio.

Artículo 2°.- Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo deliberativo, a través del área de Coordinación Legislativa.

*Artículo 3°.- Registrar. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.
Decreto P.C.D. N° 035/2008.*

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, no sé si se leerá el proyecto porque se pedirá un cuarto intermedio; antes quiero comentar algunas situaciones que se dieron en nuestra ciudad hoy, al mediodía. La empresa realizó un paro dejando a la mayoría de los chicos sin transporte, sin aviso previo. Por eso, dado que hay un proyecto por el cual el municipio solicitó una emergencia que vamos a tratar, no puedo dejar pasar por alto que el municipio, a través de la Ordenanza 3221, debe sancionar a la empresa inmediatamente. No puede ser que una empresa coaccione al municipio dejando en estado de abandono prácticamente, a los niños sobre todo cuando salen de la escuela y a todos aquellos que utilizan



este transporte. Por eso, señor presidente, a través del bloque oficialista solicitamos encomendar en forma inmediata al señor intendente, para que sancione a esta empresa que abusó de su monopolio.

Por supuesto, buscaremos alternativas a todo esto pero, también, señor presidente, pediremos al municipio que sea claro en la política de transporte que quiere llevar adelante; sabemos de la tolerancia política que tenemos que dar a un Ejecutivo que recién asume pero, no podemos tolerar que una empresa de estas características esté haciendo estas cosas en este momento.

Sin duda, tenemos algunas diferencias respecto al proyecto, le hemos introducido modificaciones y, allí mismo le solicitaremos al intendente que nos diga cuál es la política que llevará adelante en estos próximos cuatro años en cuanto al transporte colectivo de pasajeros.

Es cierto que a través de este proyecto, señor presidente, se trata de pedir la emergencia del transporte de colectivo urbano de nuestra ciudad, no es todo el transporte. Esto lo tenemos claro.

Necesitamos, también, que sean más precisos a la hora de dictaminar: si se quiere estatizar, hacer una empresa mixta o buscar una alternativa, pero que sea definitiva para nuestra ciudad. Vuelvo a reiterar, señor presidente, no podemos tolerar, bajo ningún punto de vista, que una empresa de estas características haga lo que está haciendo en nuestra ciudad: abusar. Hasta se da el lujo de opinar como si fuera un funcionario público de nuestra ciudad.

Por eso solicitamos, a través del bloque oficialista, al intendente de nuestra ciudad que sancione como lo estipula la ordenanza, con todo el peso, que esto no vuelva a suceder, que veamos cuáles son los caminos a seguir, pero no podemos tolerar esta situación.

Quería decir esto, señor presidente, porque se está hablando mucho y hay mucho abuso por parte de esta empresa que viene coaccionando al municipio en estos últimos años. ¡No podemos permitirlo!

Simplemente esto, señor presidente, y, por supuesto, a la hora de discutir esta ordenanza, artículo por artículo, modificaremos algunos y pediremos la introducción de otros, para que el intendente tenga claro qué opina el Concejo Deliberante respecto al transporte. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Bueno, adhiriendo a lo que dijo el concejal Pino, la verdad es que resulta lamentable que una empresa que hoy tiene un servicio monopólico en la ciudad, que el Concejo Deliberante de la gestión anterior debió aprobar porque no hubo presentaciones de otras que pudieran competir con la actual, esté haciendo uso de su monopolio para presionar, no al municipio sino a la comunidad de Ushuaia, y obligar a que resuelva un tema por todos conocidos.

La comunidad de Ushuaia no puede viajar como está hoy el transporte público de colectivos; evidentemente, aún hoy, con todos los controles que el Ejecutivo puso logramos que estén las 18 unidades en la calle; de todas maneras la gente no puede llegar a sus lugares de trabajo, los chicos no pueden llegar a los colegios en el horario establecido, justamente, porque los colectivos, aún pasando a horario, pasan llenos y no pueden levantar el pasaje.

Me parece lamentable además, que la empresa intente transformar esto en un reclamo gremial.

El municipio estuvo dialogando, y de hecho, el intendente de la ciudad está en estos momentos reunido con la empresa TAILEM por lo que acaba de ocurrir. Y es lamentable que, inclusive lleven intranquilidad a los propios trabajadores respecto a lo que ocurrirá con el futuro de la gente que trabaja en la empresa si se brinda un mejor servicio a la comunidad. La empresa sabe perfectamente desde hace tiempo que hay incumplimientos en el pliego.

El Concejo Deliberante desde la gestión anterior viene reclamando al Ejecutivo municipal que se tomen medidas al respecto, que se cumpla con todo lo que dicen los pliegos. Parece que hay que cumplirlos para no hacer pasar ninguna línea de transporte de colectivo por el lugar donde pasa la empresa TAILEM, pero no hay que cumplirlos en lo que respecta al plan de inversión, que también está planteado en el pliego de licitación.

Plan de inversión que la empresa debió haber presentado en el año 2004, en que se hizo cargo del servicio y que nunca presentó al Ejecutivo municipal. Plan de inversión que los dos concejales que venimos de la gestión anterior, sabemos que discutimos arduamente y que hay una parte de la verdad que la empresa no dice públicamente y es que, en realidad, no es rentable para ellos colocar al servicio de la comunidad de Ushuaia una mayor cantidad de micros, porque esos micros obviamente van a servir para disipar esta situación de crisis que vivimos sobre todo durante las horas pico. Digo "no serían", porque la verdad es que lamentablemente no hemos podido encontrarnos jamás con datos de la rentabilidad de la empresa, que por supuesto, entendemos debe tenerla como cualquier empresa privada. La verdad es que lo más cercano que tuvimos es un balance firmado por el propio contador de la empresa. No hemos podido verificar la situación económica financiera de la empresa de otra manera.

Me parece que todo esto que pone en riesgo a la comunidad y no al Ejecutivo municipal, no corresponde. No corresponde que intereses monopólicos se hagan sentir de la manera que lo hicieron hoy. Porque si la empresa TAILEM estaba preocupada y sus trabajadores tenían preocupación sobre cuál será su futuro, creo que bien se podría haber planteado una asamblea en un horario distinto en el que hoy se planteó el corte de servicio: a las doce del mediodía, justamente cuando los chicos salen del colegio y necesitan trasladarse.

Este tema está en discusión desde la semana pasada y el Concejo Deliberante ha recibido, en comisión, al Ejecutivo municipal. Nos reunimos con el intendente, estuvo en el recinto el secretario de Gobierno y subsecretario, el director de Tránsito, la empresa TAILEM, el resto de los sectores de transporte, preocupados por el alcance de esta situación de emergencia y de la aplicación de la ordenanza que hoy estamos tratando.

Creo que más allá de que no seamos el Ejecutivo municipal, como funcionarios públicos tenemos la responsabilidad de consustanciarnos con lo que está pasándole a la comunidad de Ushuaia desde hace tiempo, que venimos reclamando sin poder encontrar la solución.

Nuestro bloque aspira a que en el día de hoy tengamos la posibilidad de consensuar un proyecto. El bloque del Frente para la Victoria nos acaba de acercar un proyecto que modifica al

proyecto original enviado por el señor intendente municipal. Por eso es que solicitamos se pase a un cuarto intermedio hasta las 20.00, con la finalidad de que podamos encontrar hoy los consensos necesarios para resolver esta situación y que la comunidad pueda realmente viajar mejor, aunque evidentemente no va a ser fácil que en los próximos tiempos sea como se merece.

Estamos dispuestos a debatir algunas de las modificaciones presentadas, como por ejemplo, que el Ejecutivo municipal se comprometa en presentar en sesenta días lo que va a ser el plan de trabajo respecto a cómo sigue el transporte público de colectivo de la línea urbana.

Evidentemente entendemos que el Concejo Deliberante necesita saber qué tiene proyectado la Intendencia para tener la tranquilidad de que este proyecto de ordenanza que hoy vamos a debatir tiene que ver con una situación de emergencia, pero que hay un plan que obviamente, por los tiempos que lleva, no nos permite resolver el problema, pero si todos trabajamos en el mismo sentido, nos va a ir permitiendo resolverlo en un plazo mayor.

-El intendente, señor Federico Sciarano, ingresa al recinto.

SRA. CHAPPERÓN.- Vuelvo a repetir: desde el bloque oficialista estamos dispuestos a hacer estas modificaciones.

Concretamente solicito un cuarto intermedio hasta las 20.00, con la finalidad de poder debatir y encontrar hoy, los consensos necesarios para poder aprobar este proyecto de ordenanza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Antes de darle la palabra al concejal Pino, quiero mencionar que se encuentra en la sala de sesiones el señor intendente de la ciudad, Federico Sciarano.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Aprovechando que se encuentra en el recinto el señor intendente, a quien le doy la bienvenida, voy a reiterar lo que dije hace un momento.

Desde este Concejo Deliberante queremos dar instrucciones precisas al señor intendente sobre lo que sucede en nuestra ciudad con respecto al corte del servicio que realizó la empresa: que tome la Ordenanza 3221 y la sancione dado que bajo ningún punto de vista se pueden permitir estos cortes de servicio, sobre todo en un horario que afecta a los niños y a los padres de nuestra ciudad.

Por eso, señor presidente, ya que está presente el señor intendente, le solicitamos esto para que se le dé cumplimiento inmediatamente. Seguramente tendremos algunas diferencias respecto al proyecto y plantearemos la modificación para llegar a un consenso porque no se puede permitir que los vecinos y los niños de nuestra ciudad sufran las consecuencias de una empresa que lo único que hizo, hasta ahora, fue coaccionar al municipio.

Acompañamos la solicitud de cuarto intermedio, y, durante el mismo, consensuaremos las modificaciones necesarias. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Dado que se encuentra en la sala el señor intendente, me parece oportuno que le permitamos ingresar al recinto para que haga uso de la palabra, e inclusive nos conteste la duda que se nos planteó sobre la aplicación de la Ordenanza 3221. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Invito al señor intendente a ocupar una banca en el recinto.

- El señor intendente municipal ocupa la banca del concejal Coria.

SR. INTENDENTE (Sciarano).- Señor presidente, pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el señor intendente de la ciudad.

SR. INTENDENTE (Sciarano).- Primero, les agradezco la posibilidad de hablar en el recinto, me siento muy cómodo después de haber pasado tantos años en esta banca.

A partir de lo planteado por el concejal Pino, como están presentes los medios de comunicación y gente interesada en lo que está pasando en la ciudad, me parece un buen momento para dar la tranquilidad a los miembros del Cuerpo de que la Municipalidad actuó inmediatamente, a partir de que nos enteramos que el servicio de colectivos paró, pusimos una estructura alternativa para que la gente no tuviera que quedarse esperando en las paradas, sobre todo sabiendo que había muchos chicos que trataban de llegar al colegio y lo suplimos con alternativas que entendimos –con carácter de absoluta emergencia- eran necesarias, en función de la normativa constitucional vigente que le da prioridad a las cuestiones de bien común.

Más allá de esto, como también decía el concejal Pino, personalmente, le informé a los empresarios de Buenos Aires que el municipio ya presentó los recursos judiciales que corresponden para sancionar por dejar sin servicio de colectivos a la ciudad, en el día de hoy, durante varias horas.

Además, le hice saber al señor abogado de la empresa que, en función de los incisos c.g.7, del pliego licitatorio donde se responsabiliza a la empresa por cuestiones vinculadas al servicio, se iba a accionar directamente sobre la empresa.

Quiero decirles que vengo del lugar donde estaban parados los colectivos, al ingreso de la ciudad, donde se encuentra la estación de servicio; a partir de charlar con el personal de choferes de la empresa TALEM, se levantó la medida que tomaron que dejó a la ciudad sin servicios; por supuesto, cada uno con su visión de las cosas. Pero considerando que la Municipalidad, hace diez minutos, hizo un relevamiento, podemos decir que la situación, en cuanto a la espera en las paradas de colectivos, es absolutamente normal. Más allá de que hace aproximadamente diez minutos el personal de la empresa levantó esta medida y en estos momentos la empresa TALEM está brindando el servicio con normalidad.

Obviamente, estoy a disposición de ustedes, si es que aprueban el cuarto intermedio hasta las 20.00, para acercarme al recinto y darles las explicaciones convenientes para atender lo que, creo, y todos coincidimos, es una situación muy crítica, y como tal necesita que nos involucremos todos, sin importar las cuestiones partidarias, concentrándonos en lo más importante: que la ciudad pueda viajar de la mejor manera.



Evidentemente, tenemos un desafío muy grande por delante para que la gente pueda viajar bien, pero, hasta que lleguemos a ese punto, tenemos que cumplir una serie de etapas que amerita tomar decisiones esta misma semana de ser posible, para que la gente de la ciudad vea que nos preocupa efectivamente lo que les pasa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Desde ya contamos con la presencia del intendente para las 20.00, cuando se reanude la sesión, y quiero decirle a la comunidad y al señor intendente municipal que, por lo menos, este bloque acompañará las medidas para enfrentar esta crisis que hoy atraviesa nuestra ciudad en cuanto al tema de líneas urbanas. Pero además necesitamos definiciones de fondo por parte del municipio. A esto aspiramos, a dejar asentado en esta ordenanza que en un plazo de sesenta días tengamos definida, la política que llevará adelante el intendente. Nada más, señor presidente.

5.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración, lo mocionado por la concejal Chapperón, pasar a un cuarto intermedio hasta las 20.00.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 14 y 53.

-A la hora 20 y 52:

-Se encuentran presentes todos los concejales.

-Se encuentran presentes en el recinto el intendente, señor Sciarano, y el secretario de Gobierno municipal, señor Correa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se reanuda la sesión.

6.- Declaración del estado de crisis del sistema público de transporte de colectivo de pasajeros en el ámbito de Ushuaia (131/2008, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- En el cuarto intermedio hemos consensuado un proyecto que solicito se lea por Secretaría a efectos de debatirlo.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Declarar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el estado de crisis del Sistema Público de Transporte Colectivo de Pasajeros.

Artículo 2º.- La crisis establecida en el artículo 1º de la presente, tendrá plena vigencia en la totalidad del servicio y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días a partir de su publicación.

Artículo 3º.- Mientras tenga vigencia la crisis establecida en el artículo 1º, se faculta al Departamento Ejecutivo municipal a instrumentar las acciones necesarias a fin de brindar un servicio acorde a la demanda de la comunidad, pudiendo para ello:

- a) Contratar vehículos adicionales a empresas o particulares que se encuentren en condiciones de prestar servicios de transporte colectivo en la crisis;*
- b) establecer nuevos circuitos y/o reforzar los existentes con la empresa prestataria actual o a través de nuevas contrataciones;*
- c) establecer niveles mínimos de frecuencias, permitiendo establecer frecuencias especiales en horarios de alta o baja demanda;*
- d) otorgar incentivos a quienes presten servicios en la crisis.*

Artículo 4º.- Mientras dure el estado de crisis se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a habilitar unidades transitorias, las cuales deberán contar con la Revisión Técnica Obligatoria y poseer seguros habilitantes en plena y efectiva vigencia.

Artículo 5º.- Las unidades habilitadas y puestas en servicio deberán dar cumplimiento a las normas de Higiene y Seguridad.

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo Municipal abrirá un registro de oferentes, empresas o particulares, interesados en brindar el servicio.

Artículo 7º.- Durante la crisis, los prestatarios del servicio, deberán mantener el cuadro tarifario existente.

Artículo 8º.- Declarado desierto o insuficiente el llamado a inscripción en el registro de oferentes, el Departamento Ejecutivo Municipal, podrá realizar una nueva inscripción de vehículos exceptuándolos del cumplimiento del artículo 23 de la Ordenanza municipal 711 y sus modificatorias, previo consenso con las agencias, asociaciones y cooperativas de taxi y remis.

Artículo 9º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá remitir al Concejo Deliberante en el plazo de sesenta (60) días, el plan definitivo de transporte que supere la coyuntura, determinando la modalidad a adoptar, ya sea ésta:

- a) Empresa de transporte mixta;
- b) municipalización del servicio;
- c) concesión de nuevos circuitos;
- d) otras.

Artículo 10º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Quiero hacer una modificación al artículo 8º que quedaría de la siguiente manera: *"Declarado desierto o insuficiente el llamado a inscripción en el registro de oferentes, en un plazo de diez (10) días corridos, el Departamento Ejecutivo Municipal, podrá realizar una nueva inscripción de vehículos exceptuándolos del cumplimiento del artículo 23 de la Ordenanza municipal 711 y sus modificatorias, previo consenso, indefectiblemente, con las agencias, asociaciones y cooperativas de taxis y remis"*.

Señor presidente, independientemente de esta modificación, entrando ya en la ordenanza que envió el señor intendente de nuestra ciudad, tenemos que hacer un análisis de esta situación que nos preocupa mucho, sobre todo lo sucedido hoy a partir del corte de servicio que se produjo al mediodía, y tener en cuenta, además, la atención que tuvieron los taxistas de nuestra ciudad, para superar esa instancia, en esas dos horas.

Señor presidente, destaco que el año pasado cuando se aprobó el subsidio a la empresa TALEM había siete puntos en discusión que quiero traerlos a colación porque es bueno refrescar la memoria sobre algunas situaciones que se dieron en el Concejo Deliberante en aquella oportunidad.

Voy a enumerar los siete puntos que pidió la empresa prestataria del servicio en aquel entonces. Uno era el subsidio equivalente a 2.750 pesos por dieciocho unidades, que el Concejo aprobó. Otro, la empresa pedía el subsidio retroactivo por tres meses, al mes de octubre del año pasado; a esto también se accedió, señor presidente. Otro punto trataba sobre prohibir el estacionamiento en algunas arterias de nuestra ciudad: avenida Maipú, Gobernador Paz y Gobernador Deloqui, para que la empresa pudiese cumplir con el servicio. Otro punto pedía señalar las garitas. Los puntos restantes referían a que la Municipalidad le facilitara un predio para instalar un galpón, sobre las medidas de tránsito, que deberían actuar en consecuencia, para que la empresa pudiera prestar el servicio. Y, el último punto que pidió la empresa fue que el Concejo Deliberante actuará en consecuencia con la Municipalidad para que pudieran adquirir el subsidio de la Provincia que venía de Nación.

Esos fueron los siete puntos en discusión, en aquella oportunidad, cuando se aprobó el subsidio a la empresa TALEM.

Un solo punto de los siete que pedía la empresa que no se cumplió: un predio donde pudiese colocar un galpón para las unidades. Es el único punto que el Concejo Deliberante no aprobó. El resto de los puntos, seis de siete puntos, fueron aprobados por el Concejo Deliberante. Con esto, supuestamente, en aquella oportunidad, solucionábamos el problema de fondo.

Hoy, después de tanto tiempo, tenemos que destacar la tarea que viene llevando adelante el señor intendente, más allá de las diferencias que podemos tener. Acá, los que padecen son los vecinos que tienen menos recursos; los que padecen son los chicos que van a la escuela. No es casualidad que empezaron las clases y tengamos este problema. Y quiero descifrar cuál es el punto por el cual estamos ante esta situación. En el mes de marzo vence este subsidio, y no es casualidad que tengamos toda esta situación ante nuestros ojos.

Dije, apenas comenzó la sesión, que no podemos pasar por alto esta situación. Es una barbaridad lo que hizo la empresa: chicos que salieron de la escuela, padres preocupados sin saber qué pasó con sus hijos, padres desesperados tratando de ver cómo llevaban sus hijos a la casa.

Quiero hacer una salvedad. Por supuesto que, en esto, dejo de lado a los choferes del transporte. Tengan plena seguridad que marqué mi diferencia con la empresa, lo hice en función de lo que pidió ante la Municipalidad y el Concejo Deliberante.

Cuando hablo de que el señor intendente tomó algunas medidas que pueden establecer una nueva discusión para el futuro, tiene que ver con cuál es la política de transporte que va a llevar adelante el municipio. ¿Cuál es la nueva política a partir de esta gestión? Para esto tenemos tolerancia política, la tolerancia que tenemos que dar. Ahora, la gente no tolera algunas cosas. Necesitamos definiciones precisas, claras y rápidas.

Señor presidente, traje un esquema que discutí hace ya un tiempo atrás, respecto a los números de la empresa.

- El concejal Pino entrega unas hojas al resto de los concejales.

SR. PINO.- Quería hacer mención, y recordar algunos temas, siempre tuvimos inconvenientes para saber qué números manejaba la empresa. Para esto, señor presidente, en el año 2006, cuando el entonces ex concejal Sberna era subsecretario de Gobierno, pudimos acceder a algunos números; los únicos números que tuvo este Concejo Deliberante para evaluar algunas situaciones. Y, esos números, en 2006, se referían a un boleto para EGB1 de 0,30; para EGB y Polimodal de 0,60 y el boleto común de 1,25.

Ahora, fíjese usted, en el transcurso de ese año emitió 114.225 boletos para EGB1 significaban 34.267 pesos; para EGB y Polimodal, a 0,60 centavos, se emitió 285.200 boletos, lo que significaban 171.000 pesos para la empresa y boletos comunes a 1,25, 2.615.903; lo que significaba, en junio de 2006, 3.269.000 pesos para la empresa. Eso, sumado a un total, en los boletos emitidos, de 3.475.000 y monedas.

Ahora, la Municipalidad le daba un subsidio de 30.000 pesos mensuales que, multiplicado por 12, en ese entonces, significaban 360.000 pesos. Eso, sumado al corte de boleto, alcanza los 3.800.000. Ahora, fíjese usted que, a marzo del año 2008, no sabemos qué números maneja la empresa; no sabemos, cuál es el corte real.

Extraoficialmente y, por la proyección, suponemos que la empresa estaría cortando entre 280 y 300 mil boletos, ¡suponemos!, ¡pero no tenemos datos!

Fíjese, otro detalle. El año pasado se incrementó el boleto de EGB1 a 0,35, el EGB y Polimodal a 0,75 y, el boleto común a \$1,50. A esto hay que sumarle que el subsidio municipal fue por unidad, lo que significan 2.750 pesos por cada colectivo, son dieciocho unidades, que sumado, anualmente, equivale a 594.000 pesos. Esto son los datos que manejamos hoy en función, suponemos, al corte de boletos.

Ahora, cuando hablamos de esta situación nos tenemos que centrar en dos cosas. El intendente, en el Presupuesto municipal, pidió un millón de pesos para comprar cuatro o cinco colectivos; el Concejo Deliberante lo aprobó en diciembre del año pasado. Ahora, estos colectivos ¿para qué son? ¿Para ponerlos al servicio de la empresa?, ¿para acompañar el recorrido de la empresa?

He sido crítico y muchas veces he pedido definiciones. Cuando le pido al intendente que defina cuál es la política -lo dejamos establecida en el artículo 9º de esta ordenanza que se va a aprobar- estamos diciendo que sean precisos en este tema. ¿Cuál es la política?: si quiere una empresa mixta, municipalizar el servicio, concesionar nuevos circuitos o si la empresa mejorará el servicio. ¡No hay más alternativas que éstas!, ¡no hay nada más que inventar! Son los cuatro puntos que hay que discutir.

Este tema de la crisis no es más que un parche a la situación, probablemente con esto el intendente pueda contratar cuatro, cinco o más unidades, pero no es la solución definitiva.

Por eso apunté estos números, poniendo en claro cuál es el accionar de la empresa TALEM, que no ha hecho más que coaccionar al municipio permanentemente. Cuando ganó la licitación, accedimos a un subsidio inicial por única vez. Después vino el segundo subsidio, tercer subsidio... a la empresa se le hizo una costumbre. No obstante esto, pide a la Municipalidad y al Concejo Deliberante un anticipo de subsidio de un millón de pesos. Me pregunto ¿qué deben hacer la Municipalidad o el Concejo Deliberante ante esta situación?, ¿entregamos el subsidio anticipado de un millón de pesos a la empresa? ¿O realmente ese dinero lo debemos destinar al municipio para que vea cómo lo invierte y mejora el servicio?

Esta discusión seguramente la vamos a tener en pocos días más. Cuando venza el subsidio, esta discusión va a venir al Concejo Deliberante y vamos a tener que resolver esta situación, y creo que a ninguno de nosotros nos va a impactar que la empresa corte el servicio ¡Esta es la realidad!

Pretendo que esta declaración de crisis, solicitada por el señor intendente municipal y que vamos a acompañar como bloque, lo vamos a hacer en función de tener concretamente la solución definitiva. Por eso hemos plasmado en un artículo que defina esta política. A partir de allí el intendente sabe que en cuanto busquemos la solución, nosotros vamos a acompañar. Así el propio intendente pida modificación de partidas, vamos a acompañar.

Lo que no podemos permitir es lo que hizo la empresa hoy. En esta discusión, vuelvo a reiterar, dejo a los choferes afuera. En todo este tiempo hubo una coacción de la empresa.

En el año 2004, cuando declaramos la emergencia, había otra intencionalidad. También hay que destacar esto: en el año 2004 habían diez mil o quince mil habitantes menos. Le puedo asegurar que el 99% de los habitantes que llegan a esta ciudad, no tiene vehículo y utiliza el servicio de este transporte. Esto es lo que hay que tener en cuenta y si es posible, rediscutir esta situación.

Señor presidente, estos son los fundamentos. Hemos traído algunas estadísticas, hemos dejado en suspenso algunas preguntas que seguramente vamos a discutir.

Quiero agradecer a la asociación, a aquellos que hoy permitieron subsanar de alguna forma, la situación que se dio al mediodía. Estoy hablando precisamente, de los choferes y propietarios de taxis y remis. También agradezco haber podido consensuar con ellos un artículo para que el intendente pueda implementar la ordenanza, que es el artículo 8º sobre la excepción.

Simplemente esto, señor presidente y adelantamos el acompañamiento a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Voy a dar lectura de algunas cuestiones que, a mi entender, son importantes.

Llega a este Concejo Deliberante un pedido de sesión extraordinaria por el Ejecutivo municipal para tratar la solicitud de emergencia al transporte público de colectivos. Este bloque político, en referencia a ello, hace algunas observaciones que pongo a consideración de mis pares, para, juntos y en un momento coyuntural, a escasos días de comenzar un nuevo ciclo lectivo y las demás actividades en nuestra ciudad, en un año que recién comienza, para que analicemos los contenidos que argumenta el Ejecutivo municipal para dicha convocatoria.

Este bloque que represento tiene la preocupación y la mejor predisposición para poder, junto con el Cuerpo de concejales y manteniendo un diálogo fructífero con el propio Ejecutivo municipal, acompañar y resolver el problema vigente que hoy nos convoca.

Este bloque no duda en la buena predisposición que debe tener el señor intendente y su gabinete en querer resolver la situación del transporte público de colectivos.

Este bloque está dispuesto a trabajar y a comprometerse para encontrar que la ciudadanía tenga un servicio ágil y acorde a las necesidades emergentes. Pero todo en un marco de respeto, de transparencia, de un orden administrativo, jurídico y contable, para que el ciudadano común, que nos dio con su voto la responsabilidad de mejorar y de controlar el gasto público; por ello, debo hacer algunas salvedades sobre la desprolijidad del Ejecutivo municipal al presentar el proyecto de emergencia en el transporte público de colectivos.

Cuando mencioné anteriormente que en toda gestión debe primar el respeto sobre cualquier proyecto presentado, el diálogo exhaustivo para poder llegar, más allá de las diferentes posturas, a encontrar las mejores soluciones, para que nuestra comunidad obtenga el mayor beneficio de nuestra tarea, es ahí donde quisiera detenerme y preguntarle a mis pares si tienen el mismo sentimiento que este bloque en este momento -porque el Ejecutivo municipal, a pocos días de comenzar, como dije anteriormente, la actividad plena en nuestra ciudad, se involucra de lleno en el transporte público de colectivos y considera que declarando la emergencia de la misma resolvería mágicamente los

inconvenientes que hoy tenemos en nuestra ciudad, una emergencia que dicho sea de paso, no existe y con eso no quiero decir que el problema no esté, pero quiero enumerar algunas cosas que me llaman poderosamente la atención. Este Ejecutivo presenta este proyecto de ordenanza con una total liviandad de sustento, su único sustento es mediático, tocando sensiblemente al usuario y diciendo, públicamente, que si esta emergencia solicitada por el Ejecutivo municipal no es aprobada hoy, es este Concejo quien tendrá la culpa de continuar con las falencias de un servicio en detrimento de nuestros contribuyentes.

Quiero recordarle al señor intendente municipal y a su gabinete que la responsabilidad que le compete a dicho Ejecutivo en materia de transporte público es la regulación cualitativa y cuantitativa que esté relacionada a estudios de mercado que indiquen el equilibrio entre oferta y demanda que debe imperar, como marca sabiamente nuestra Carta Orgánica Municipal. Entonces, señores concejales, es ahí donde el respeto y la seriedad se pierde y entramos en demagogias o juegos de palabras que suenan altisonantes pero fuera de todo análisis posible sobre la gravedad de dicho problema.

Este proyecto, al que preguntamos en reuniones previas tanto al señor secretario de Gobierno municipal como al señor subsecretario de la misma cartera, cuál era la previsión de dicho gasto y la erogación que implicaría, nos contestaron que todavía no había sido evaluada en su totalidad, una total improvisación sobre el manejo del gasto público y una carencia total de precisión y claridad sobre la transparencia de dicha erogación. Total desprolijidad, técnica y administrativa.

Este proyecto de ley de emergencia, solicitado por el Poder Ejecutivo municipal, al que se nos pide que hoy aprobemos, y quiero enumerar otro dato más que no es menor, en este momento. Hoy tenemos en plena vigencia una licitación pública sobre el transporte de colectivos, como todo este Cuerpo deliberativo conoce. Hoy estamos aquí, hablando sobre este proyecto de emergencia solicitado por el mismo Ejecutivo que tiene la responsabilidad de hacer cumplir, en un todo, el pliego licitatorio vigente, y como si esto fuera poco, para la contribución de un desorden generalizado, este bloque se encuentra con las declaraciones del subsecretario de Gobierno municipal quien manifestó que se están realizando los trámites administrativos para la adquisición de cinco colectivos, por intermedio de una licitación, siendo éstos, a futuro propiedad y patrimonio municipal, pregunto: ¿por qué no se clarifica a este Cuerpo a qué se debe que la prestadora del servicio de transporte de colectivo, no cumple con las normas y lo solicitado por el propio Ejecutivo municipal en relación al pliego licitatorio?, ¿cuál es el impedimento que esgrime el mismo Ejecutivo para que dicha empresa mejore y optimice dicho servicio?

¿Por qué, el señor intendente municipal, hace cargo a este Cuerpo deliberativo, en caso de que no se apruebe el proyecto enviado sobre declarar la emergencia, facultándolo a un uso discrecional por el término de doce meses, con opción a seis meses más, en total dieciocho meses, y carga contra los concejales mediáticamente, cuando no existe ningún proyecto serio para poder analizar la declaración de emergencia?

Y, por último, ¿cuál es, a futuro, el rol que representa la compra de cinco colectivos, para, según el Ejecutivo, mejorar dicho servicio? pregunto, ¿es con personal municipal que cubrirá dicho servicio? pero como todas estas preguntas molestan y generan controversias, dejo que el propio Cuerpo deliberativo haga su propio análisis.

Este Ejecutivo municipal, que asumió el 16 de diciembre de 2007, y habiéndose prorrogado las sesiones de este Cuerpo, estuvo todo el período vacacional a su disposición, y hoy, comenzado un nuevo ciclo lectivo, nos pide aprobar un proyecto carente de sustento, como ya he manifestado en otros párrafos anteriores.

Señor presidente, señores concejales, hemos asumido cada uno de nosotros con la responsabilidad que nos dieron nuestros vecinos para hacer las cosas de cada día, lo mejor que este a nuestro alcance, poniendo todo de nuestra parte para poder solucionar y colaborar en cada problema que se presente; tenemos un problema, nadie lo niega, pero, también la obligación de responder por actos propios, y en algunos casos, por actos ajenos.

Es por ello que solicito enviar este proyecto a comisión y, con carácter de urgente, conformar una comisión de crisis para tratar detalladamente, las alternativas para poder mejorar y optimizar el servicio de transporte de colectivo; solicitar al Ejecutivo municipal, toda la información administrativa, jurídica y presupuestaria para encontrar la solución a la crisis, en un plazo no mayor a treinta días. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Está presente en la Sala el intendente de la ciudad por lo que solicito si puede ser invitado a participar de la sesión, con su voz como corresponde.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Invito al señor intendente municipal a hacer uso de la palabra.

- El intendente, señor Sciurano ocupa un lugar en el estrado.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Muchas gracias. Una vez más agradezco al Cuerpo la posibilidad de participar en la sesión.

Antes de responder al concejal De Marco, para la Municipalidad de Ushuaia es muy importante agradecer, especialmente, a la Asociación de Taxis, por la actitud que tuvo, que sin duda ayudó a resolver la crisis que se dio al mediodía ante la falta de transporte público de colectivos. A pesar de todo, creo que la comunidad tiene que saber que, fundamentalmente estuvieron atentos a los menores que debían llegar a los colegios y que, en muchos casos, sino en todos, fueron trasladados en forma gratuita. Tantas veces se habló de los taxis en términos críticos, que es bueno que la comunidad sepa que hoy tuvieron una actitud de absoluta solidaridad y que con este tipo de prestancia tendremos la posibilidad de tener una comunidad mucho más solidaria para con nosotros mismos.

Respecto a lo planteado por el concejal De Marco, en primer instancia hay una realidad. El Ejecutivo municipal manda a discusión este tema al Concejo Deliberante, porque es quien resuelve estas cosas. Es al Concejo Deliberante a quien ha votado la comunidad, con su representatividad plena, para tomar decisiones de estas características y en este caso, puntualmente, la posibilidad de

declarar una situación crítica vinculada a la predisposición que tengan los concejales para poder hacerlo. Interpreto que lo mencionado por el concejal De Marco, respecto a mis declaraciones, está direccionado en esta instancia: en el respeto que el Ejecutivo municipal tiene por este Cuerpo, en saber justamente que es el Cuerpo quien toma decisiones en esta materia y casualmente, es el Cuerpo el que también resuelve sobre este tipo de cosas.

Ya que me he tomado la libertad de poder responderle al concejal De Marco, en sus planteos referenciados a lo que significa la precariedad con la que teóricamente el Ejecutivo elevó esta condición al Concejo Deliberante, me parece que es interesante contarle a la comunidad porqué el Ejecutivo se ha manejado de esta manera.

El Ejecutivo municipal ha estado concentrado, desde el inicio de la gestión, en los controles bajo todo concepto. Dentro de ellos surgen los controles en la vía pública, los de tránsito y fundamentalmente, los controles a las empresas que brindan un servicio público, concesionado, a la Municipalidad.

En esta realidad, el municipio, en los últimos meses, realizó un control en los términos que corresponden a la empresa TAILEM y en la época estival, antes de que inicie el ciclo lectivo y de que la comunidad vuelva de sus vacaciones, encontramos una empresa que no tenía la totalidad de los vehículos a disposición de la comunidad. Había aproximadamente cuatro vehículos de dieciocho que estaban guardados en su predio, en función a la demanda durante el verano.

Desde el Ejecutivo teníamos muy claro que el momento de saber cuál era la realidad en cuanto al sistema del transporte público de los colectivos se iba a dar cuando finalizaran las vacaciones y se iniciara el ciclo lectivo.

El Ejecutivo armó un importante operativo de control los días lunes y martes de la semana pasada, que fue cuando efectivamente visualizamos cuál era la realidad del transporte de colectivo, y después de indagar sobre la disponibilidad de la empresa para atender la demanda que se generaba los días de semana, con la ciudad a pleno, encontramos que, a pesar de que la empresa tenía diecisiete de los dieciocho colectivos al servicio de la comunidad, e incluso, en algunos casos cumpliendo la regularidad del servicio –es decir pasando en la frecuencia que planteaba el pliego licitatorio-, así y todo, era claro ver que la comunidad no podía acceder a estos vehículos porque pasaban saturados de gente.

Esto nos dio una idea muy clara de que el problema que teníamos con respecto al servicio de transporte de colectivo no estaba vinculado ni a que la empresa pudiese poner los dieciocho vehículos al servicio de la comunidad, ni que tampoco estuviésemos concentrados en cumplir con el trabajo reglamentario como plantea el pliego licitatorio, que es cumplir la regularidad del servicio, porque estas condiciones se estaban dando, incluso el propio secretario y el subsecretario de Gobierno estaban haciendo los controles, en conjunto con el personal de Tránsito, y nos dimos cuenta, seriamente, de que el servicio estaba absolutamente saturado.

Cuando uno tiene la responsabilidad pública, tanto ustedes como concejales, como nosotros que estamos en el Ejecutivo, entendemos que hay cuestiones que lamentablemente no ameritan demorar la toma de decisiones, porque está muy claro que cuando una persona quiere tomar un colectivo para poder llegar a su trabajo, o para poder llegar al colegio, es muy sencillo analizar desde una banca, o desde una oficina, ver qué tiempo se puede tomar uno para resolver esa situación.

Nosotros, como Ejecutivo, lo que decidimos fue, una vez hecho el análisis, buscar una alternativa válida, considerando las cuestiones que habíamos analizado de la ciudad, en los años pasados, y entendimos que la única forma de poder tomar esas decisiones en término acotado tal cual lo amerita una comunidad que no puede viajar, era, ni más ni menos, que mandar una declaración de emergencia del transporte público de colectivo para poder resolverlo, no solamente en el mediano plazo, donde efectivamente aparezcan las soluciones de fondo, sino también considerarlo a corto plazo porque hay gente que viaja mal, hoy. Y en esto, obviamente, de la charla que tuve con los choferes de la empresa TAILEM, ellos pueden referenciar claramente, porque son las primeras víctimas de esta cuestión, cómo reacciona la comunidad ante las esperas o ante la imposibilidad de acceder a un colectivo porque está lleno.

Hubiera sido muy sencilla la postura del Ejecutivo hacer una serie de planteos vinculados a evitar la responsabilidad para la cual la comunidad lo eligió. Nosotros, como Ejecutivo, decidimos asumir la realidad de la ciudad. Decidimos tomar decisiones porque la comunidad lo reclama, y lo declama de esa manera, y a partir de estas soluciones poder darle una proyección a nuestra ciudad que pueda crecer, seria y genuinamente, en el transporte público de pasajeros.

Obviamente, entendimos que el hecho de tomar una decisión de estas características iba a generar mucha incertidumbre en distintos sectores de la comunidad. Entendimos, por eso la reunión que tuvimos en su momento con la Asociación de Taxis, y entiendo perfectamente la reunión que tuve hoy con los choferes de la empresa TAILEM.

Más allá de estas realidades, la ciudad no puede quedar encorsetada por la relación que pueda tener con una determinada empresa o un particular, porque debe haber una cuestión superior que nos debe motivar a todos nosotros: qué le pasa a la comunidad que administramos.

En esta realidad, el Ejecutivo municipal no interpreta que la empresa TAILEM sea el enemigo ni mucho menos. La empresa TAILEM debe ser un aliado del desarrollo de la comunidad, también debe hacer las inversiones adecuadas para que el transporte de colectivo esté a la altura de lo que fue el desarrollo de nuestra comunidad desde que ellos están brindando servicios.

No somos quienes para darle a entender a la empresa TAILEM cómo debe administrar su empresa, porque para esto ellos son empresarios y nosotros somos Estado. Lo que sí tenemos claro es que, nosotros, desde el Estado, debemos ejecutar un rol de control y de supervisión en cuanto a qué le pasa a la comunidad que administramos. En este sentido, aplaudo a aquellos que estamos dispuestos a tomar decisiones con carácter de urgente e inminente, cuando es necesario tomar decisiones vinculadas a un alto impacto social, como es, ni más ni menos, que el transporte de colectivo que utiliza, casualmente, la gente que tiene menos recursos. Entonces, en esta materia, tenemos un compromiso claro para contener la realidad. Por supuesto, reconocemos lo planteado por

el concejal De Marco, como parte de lo que es el respeto institucional, y es nuestra obligación escuchar sus planteos, pero, francamente entendemos que, cualquiera, en nuestra comunidad, que quiera saber si hay fundamentos o no para declarar la crisis del transporte público en nuestra ciudad, es muy fácil, lo único que tiene que hacer es ir mañana a las 8.30, a tomar un colectivo en Alem, en Héroes de Malvinas o en Hipólito Irigoyen. Cualquier persona que viva en Ushuaia, que quiera saber si estamos en una situación crítica podrá saberlo inmediatamente, con el sólo hecho de esperar un colectivo, y ver de qué manera pasa cuando la gente desea tomarlo.

Si le damos concepto y prioridad a esto, me parece que todos coincidiremos en que acá es necesario tomar decisiones emergentes; no estamos planteando que estas sean decisiones de fondo sino que, pura y exclusivamente, decimos es: "comunidad de Ushuaia, no nos tienen que esperar durante dos o tres meses para ver qué hacemos con esta situación," ver si efectivamente, terminamos, o no de cumplir con los requisitos que planteó el concejal De Marco; sino que la Municipalidad de Ushuaia responderá, con carácter inminente, si los concejales lo creen adecuado, y con decisiones que puedan estar volcadas al servicio, en un período de una semana a diez días, para que la comunidad no tenga que seguir viajando de la manera que lo hace hoy, durante dos o tres meses hasta que esto se pueda llevar adelante, en los términos que se plantean, muchas veces, desde un lugar que no se vive diariamente con lo que significa tener la plata justa para tomar el colectivo y tener que esperar hasta que pase porque justamente, no puedo tomar un taxi o un remis.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco

SR. DE MARCO.- Quiero aclarar esta cuestión. Creo que estamos de acuerdo en que hay un problema en la ciudad, y coincidimos porque uno es vecino de la ciudad, siente el reclamo del vecino, los colectivos tardan, todos lo sabemos y no hace falta hablar porque, creo, estamos acá por esta cuestión.

Yo hacía referencia a que este proyecto de ordenanza sea girado a comisión para un análisis exhaustivo, porque este bloque entiende que le está faltando información de previsión. Entendemos que tenemos que mejorar la situación y somos los actores principales para ello pero, necesitamos datos concretos del municipio. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el señor intendente.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Vuelvo a insistir en lo que manifesté. Aquel, en este caso el concejal De Marco, que necesite mayores datos para evaluar si hay o no, una situación de crisis o de emergencia, lo invito a que en el día de mañana, vaya a una parada de colectivos y evaluemos, en conjunto, incluso con el personal que trabaja en la empresa, ver si no es necesario, con carácter urgente, en una condición crítica, aumentar significativamente la oferta que tiene nuestra comunidad para viajar en el transporte público de colectivos.

Más allá de esta postura, y de esta opinión, agradezco al Concejo Deliberante su excelente predisposición cada vez que el Ejecutivo tuvo una requisitoria; agradezco, obviamente también, la convocatoria a esta sesión especial y agradezco a ustedes que entendieron la necesidad de llevarla adelante para tomar una postura y, a la vez, una decisión. Para cerrar, señor presidente, una vez más, agradecer a la Asociación de Taxis su actitud de hoy para con la ciudad. Muchas gracias.

- El intendente Sciurano abandona su sitio en el estrado y ocupa un lugar en el público.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Solicito autorización para hacer uso de la palabra desde la Presidencia .

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado.

Quiero adelantar que acompañaré la moción del concejal De Marco, también entiendo que nos encontramos justamente, por muchas quejas de vecinos, en esta circunstancia sobre el sistema de transporte público, por momentos preocupante.

Adhiero a lo manifestado por el concejal Pino, lo relató muy bien pero, también entiendo lo que manifestó el concejal De Marco y, por esa circunstancia, adhiero, tendríamos que evaluar y que esto no sea simplemente un parche para terminar de resolver.

La emergencia no solamente se vive en el transporte público; se vive en todas las responsabilidades que tiene el municipio con los servicios que brinda. En todo caso, tendríamos que tener emergencia por el sistema de efluentes, emergencia por la crisis habitacional, emergencias..., y así podríamos enumerar todos los servicios que brinda el municipio.

La verdad es que soy respetuoso y, creo, es muy valiente la postura que el Ejecutivo está llevando adelante en algunas cuestiones. Lo que no considero, y no apoyo, es que por cada tema en particular tengamos que hablar en un marco de emergencia.

Así que, adhiero a lo manifestado por el concejal De Marco, como recién comentaba, adelanto mi apoyo a la postura de llevar el asunto a comisión simplemente con el fin de tratar de resolver la cuestión de fondo, no es intención burocratizar un tema que imagino es muy sensible a todos los vecinos de la ciudad.

Simplemente quería comentar esto.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERON.- Quiero proponer algunas modificaciones de forma, a lo que se ha leído por Secretaría.

En primer lugar, el artículo 2º plantea que la ordenanza entra en vigencia a partir de su publicación, como es habitual, pero hemos debatido con los otros bloques que esto pueda hacerse a partir de su promulgación, porque le va a permitir al Ejecutivo municipal que el día de mañana pueda promulgar esta ordenanza y ya pueda abrir el registro para que las empresas o particulares puedan ser incorporados y empezar a resolver este tema.

En el inciso c) del artículo 3º, propongo, para no ser reiterativos, que diga: "*Establecer niveles mínimos de frecuencias, permitiendo incorporar frecuencias especiales en horarios de alta o baja demanda*".

La verdad es que creo que ya ha sido claro el intendente respecto a lo que significa esta crisis. Me tocó participar en la emergencia del transporte público colectivo, en diciembre del año 2003, cuando iniciamos la gestión anterior. En aquella comisión de receso declaramos la emergencia y empezamos a trabajar con lo que terminó siendo la concesión que hoy tiene la empresa TALEM, en diciembre de 2004, casi un año después, a pesar del intenso trabajo que se inició en la comisión de receso.

Evidentemente no es fácil hacer un llamado a licitación, cubrir las expectativas que uno tiene para que la comunidad pueda viajar y que podamos resolver el tema del transporte público de colectivos, que, además dicho sea de paso, no es un problema que solo tiene en Ushuaia sino todo el país.

A lo expresado por el concejal Pino, yo agregaría que el monopolio que tiene la empresa TALEM se debió a que en ese momento teníamos que resolver una crisis muy profunda –más de la que hoy tenemos- y no había otra empresa que se hubiera presentado y pudiera cumplir con estas condiciones. Esto nos obligó a aprobar de alguna manera, este monopolio que tiene la empresa.

Me parece que hemos escuchado a la empresa TALEM, siempre considerando que el servicio de transporte público de colectivo, aun con la crisis que vive hoy, está mejor que lo que nos ocurría en el año 2003 cuando iniciábamos otra gestión.

Evidentemente la empresa ha mejorado, tuvimos un período durante el año 2005 –si mal no recuerdo- donde resolvimos en forma bastante importante la crisis del transporte de colectivo y después la demanda creció. Ese crecimiento hizo que nuevamente, el problema volviera a suscitarse y a agravarse con los meses.

No es la primera vez que el Cuerpo de concejales solicita al Ejecutivo municipal informes respecto al cumplimiento de la empresa TALEM.

Creo que hay situaciones que la empresa deberá mejorar en su cumplimiento con los pliegos, como el plan de inversiones, así como debe cumplirlo la Municipalidad, y la verdad es que en los últimos tiempos no hemos visto que la empresa tuviera esta voluntad.

Reitero algo que ya dije: creo que hay algo que no decimos y es que en toda esta discusión con la empresa y con el Ejecutivo municipal anterior, nosotros ya planteábamos la necesidad de una demanda mayor que la oferta, sobre todo en los horarios pico. La verdad es que el problema de la empresa, según sus números, es que su rentabilidad no termina de ser la que necesita, como cualquier empresa privada, para poder ofertar este servicio en los momentos de mayor demanda de la comunidad.

Me parece que esto no intenta ser un parche, por el contrario, por eso hemos apoyado lo que el bloque del Frente para la Victoria ha incorporado, como artículo 9º, darle sesenta días al Ejecutivo municipal para que presente cuál es el plan para superar –en la medida de lo posible- la crisis para adelante, más allá de esta coyuntura. Me parece que tenemos muchas cosas para discutir, que la empresa tiene cosas para cumplir.

Quiero mencionar el tema del subsidio porque, lo manifesté desde la primera vez, por principio entiendo que el transporte público de colectivo debe estar subsidiado, porque le corresponde al Estado hacerse cargo de este subsidio que tiene que ver con atender al sector más vulnerable de la comunidad. Esto lo creo como principio, por eso entiendo que el transporte público de colectivo está subsidiado, no solamente en la ciudad de Ushuaia, sino en todo el país.

Más allá que desde nuestro bloque llamamos a la empresa y discutimos, en muchas oportunidades, para ver lo que también plantean los pliegos respecto a los números de la empresa que nos permitirá hacer un mejor análisis de cuál debe ser este nivel de subsidio.

Nosotros consideramos que la empresa está prestando un mejor servicio que en el año 2004, cuando iniciamos; tenemos una discusión por delante. Va a ser muy positivo tener sancionada esta ordenanza porque muchos de nosotros sentimos –en muchos momentos- una situación casi coercitiva desde la empresa, respecto a este monopolio que se aprobó, lamentablemente, porque no había ninguna otra opción.

Nuestro bloque cree que a la crisis hay que resolverla ahora; que nosotros estamos al servicio de la comunidad; que la comunidad merece viajar mejor, y vamos a seguir trabajando para que en los sesenta días en que el Ejecutivo envíe el plan, y en el mes siguiente cuando tengamos que volver a discutir el subsidio de la empresa TALEM que vence, también estemos a la altura de las circunstancias para que la comunidad de Ushuaia, reitero, viaje como se merece.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Señor presidente, le traspaso a usted, y a los demás concejales, la sensación que tiene un concejal que hace poco está en este lugar y que, a veces, se siente con ganas de acompañar un proyecto de esta naturaleza. Lo vamos a acompañar porque entendemos que –llamémosle crisis, llamémosle emergencia- el problema existe, como casi todos los concejales opinaron. Quiero resaltar parte de lo dicho por el concejal Pino, y que también mencionó la concejal Chapperón, nosotros, los nuevos, nos encontramos con una empresa TALEM que está cumpliendo un servicio que, por distintas razones, podemos entender, no termina de cumplir como prometió; pero lo que no podemos aceptar, en estas circunstancias, es lo que acaban de mencionar los concejales que estuvieron tratando este tema desde hace tiempo: la falta de cumplimiento del plan de inversiones, la falta de publicidad o la muestra de los balances de los movimientos económicos y financieros de la empresa en los últimos tiempos; no puedo entender lo que señaló el concejal Pino, que no tiene datos económicos del funcionamiento de la empresa y sus utilidades.

Reconozco que más allá de las dificultades naturales que podría tener esta empresa hay una especial falta de interés por el cumplimiento, es decir, no es solamente el deterioro técnico del material rodante, no es solamente una cuestión climática, no es solamente una cuestión de oferta y demanda, sino que hay una falta importante de voluntad en el cumplimiento, como lo señaló el concejal, que debemos tener en cuenta; sobre todo, como señaló el concejal, que dentro de un mes, aproximadamente, vamos a tener que realizar un importante acuerdo con la empresa para pensar en una solución a largo plazo.

¿Qué quiero decir con todo esto? que en este mes que falta debemos pensar, y pedirle al señor intendente, que todas estas negociaciones que faltan se hagan con la mayor rigurosidad posible, que no se siga especulando con los problemas de la empresa, que fundamentalmente tiene que cumplir lo que promete, lo que está estipulado en el pliego de licitación, el que tuvo y el que aspira tener a futuro.

Concluyo diciendo que acompaño la medida porque hay un problema y el señor intendente necesita un apoyo de esta naturaleza, a pesar de que las dificultades o las circunstancias, pueden decirnos que falta información -todos estamos de acuerdo en que hay detalles que no conocemos- pero, bueno, las circunstancias desfavorables justifican que uno tenga que tomar decisiones de esta naturaleza, confiando en que el intendente aprovechará lo necesario para solucionar el problema, aunque sea por un tiempo corto, como estamos diciendo, unos pocos meses más, un año a lo sumo, pero, también hacerle recordar a todos los interesados y al señor intendente, que el Concejo, tal cual lo venimos hablando estos días, exigirá que se cumpla todo lo estipulado en los pliegos, pasados y futuros. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Simplemente, quiero hacer una aclaración: desde el Concejo Deliberante no hemos tenido, para nada, una actitud relajada respecto a la empresa. Lamentablemente, cuando decimos que no tenemos datos nos referimos a los datos que nos hubiera gustado ver. La empresa presenta datos, de hecho presenta balances firmados por su propio contador, y como decía en el día de hoy, la verdad es que no tenemos por qué confiar en que estos son los datos reales porque, evidentemente, si el contador de la empresa no nos presenta los números que a la empresa le conviene presentar, estamos en más problemas.

El Concejo Deliberante intentó, durante todo el tiempo de su gestión anterior, tratar de que la empresa cumpla con esas situaciones y poder aclarar. Hubo estudios hechos al respecto, hoy se hablaba -no sé exactamente cómo fue la expresión- de "la poca profesionalidad"; hubo estudios de la Universidad San Juan Bosco haciendo observaciones sobre el sistema de transporte público de colectivos; el Concejo Deliberante trató, en todo momento, que esto fuera cumplido.

La verdad es que tenemos una situación que no es menor, al ser una empresa monopólica, vuelvo a repetir, nos pone en una situación de inferioridad al momento de la negociación, porque la verdad es que como funcionarios públicos tuvimos, todo el tiempo, la responsabilidad de resolver si no es con la empresa TALLEM, o si la empresa TALLEM decidía irse de la ciudad, qué hacíamos con el transporte público de colectivos.

Entonces, en realidad, no es que tuvimos, vuelvo a repetir, una actitud relajada, o poco responsable respecto del cumplimiento de la empresa; el servicio ha mejorado pero, también, tuvimos que luchar con una empresa que, a pesar de lo que hubiésemos querido, debió ser monopólica porque no hubo otra en la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Cuando hablaba de esta iniciativa del intendente decía que se debía llegar al tema de fondo que, realmente, abre una nueva discusión; y fíjese que en este proyecto nosotros lo intentamos, sobre todo, en este artículo que hoy ha quedado expresado en esta ordenanza. Esperamos que en estos sesenta días tengamos un plan de solución de fondo para el tema.

Sin dudas, esta ordenanza creará nuevas situaciones, que esperemos, sean a favor de la gente. Hasta ahora, y lo expresé al comienzo, se dio que muchas de estas situaciones que tiene la empresa se aceleran y es poco lo que ha brindado, todo lo contrario, creo que la empresa ha sacado beneficios en función del Estado que ha sido flexible. Aspiro a que la nueva gestión sea rigurosa, como expresaba el concejal Verdile, en esta situación.

Esperemos que en estos sesenta días tengamos un plan de fondo, una decisión, ser precisos y que el Concejo Deliberante pueda discutir la política de transporte de línea urbana a futuro. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal De Marco.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- No prospera.

En consideración del Cuerpo, en general y en particular con las modificaciones introducidas...

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito que para la moción anterior, que usted puso en consideración, se proceda a la votación nominal.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Por Secretaría se tomará votación nominal.

- Votan por la negativa los concejales: Pino, Luna, Coria, Chapperón y Verdile.

- Votan por la afirmativa los concejales: De Marco y Cárdenas.

- Votan siete señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Daré lectura al proyecto con las modificaciones propuestas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo en general y en particular, con las modificaciones propuestas...

SR. SECRETARIO (Arauz).- Las modificaciones introducidas corresponden al artículo 2º, que se modifica el término "publicación" por el de "promulgación".

En el inciso c) del artículo 3º se modifica la palabra "establecer" por "incorporar". Se suprime el último párrafo del inciso d) del mismo artículo.

El artículo 8º queda de esta forma: "Declarado desierto o insuficiente el llamado a inscripción en el registro de oferentes, en un plazo de diez (10) días corridos, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá realizar una nueva inscripción de vehículos exceptuándolos del cumplimiento del artículo 23 de la Ordenanza municipal 711, y sus modificatorias, previo consenso con las agencias, asociaciones y cooperativas de taxis y remis".

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Que diga "...previo consenso, indefectiblemente...".

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se realizará votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores concejales: Pino, Luna, Coria, Chapperón y Verdile.

-Votan por la negativa los señores concejales: De Marco y Cárdenas.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Queda sancionada la ordenanza.

Habiéndose dado tratamiento al asunto que originó la presente sesión, doy por finalizada la misma.

7.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Invito al concejal Pino a arriar el Pabellón provincial y el nacional.

- Es la hora 21 y 54.

oo0oo